



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/A

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 26/10/2021 DE PAMER S.A.**

96

En Montevideo, siendo las 10 horas del día veintiséis del mes de octubre de dos mil veintiuno se reúnen en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en virtud de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, los señores Accionistas que a continuación se detallan:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>Votos</u>
001 Andrés Caló	VN \$ 22.327.416,00	22.327.416
002 Alejandro Strauch	VN \$ 11.300.000,00	11.300.000
003 Arturo Engel (p.p.)	VN \$ 10.420.556,00	10.420.556
004 Carlos G. Arocena (p.p.)	VN \$ 420.556,00	420.556
005 Elbio Luis Strauch	VN \$ 29.400.000,00	29.400.000
006 Federico Strauch (p.p.)	VN \$ 8.300.000,00	8.300.000
007 Isabel Bonilla	VN \$ 2.615.408,00	2.615.408
008 Luis Pedro Valdes (p.p.)	VN \$ 20.200.000,00	20.200.000
009 Margarita Strauch	VN \$ 20.200.000,00	20.200.000
010 Mario Uría Strauch(p.p.)	VN \$ 20.105.342,00	20.105.342
011 Martín Strauch Quadros	VN \$ 7.600.000,00	7.600.000
012 Mercedes Bonilla	VN \$ 3.622.912,00	3.622.912
TOTAL	VN \$ 156.512.190,00	156.512.190

Los accionistas Andrés Caló, Alejandro Strauch, Elbio Luis Strauch, Isabel Bonilla, Margarita Strauch, Martín Strauch Quadros y Mercedes Bonilla comparecen por sí.

Por su parte, el accionista Arturo Engel lo hace representado por Isabel Bonilla y los accionistas Carlos García Arocena, Federico Strauch Delger, Luis Pedro Valdés y Mario Uría Strauch concurren representados por la Cra. Margarita Strauch.

Los accionistas presentes representan un capital de VN \$ 156.512.190,00 con derecho a 156.512.190 votos alcanzando el 69,67% del capital social a efectos de esta asamblea.

Se deja constancia que no concurrieron representantes de la Auditoría Interna de la Nación y que asiste el Síndico Titular Cra. María Beatriz Delgado.

La convocatoria fue publicada en el Diario Oficial los días 01, 04 y 05 de octubre de 2021 y en el Diario España Judiciales los días 01, 04 y 05 de octubre de 2021.

De acuerdo al Art. 35 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente de la Asamblea el Presidente del Directorio, Dr. Elbio Luis Strauch, quien designa como Secretario ad - hoc de la misma a la Sra. Mercedes Bonilla.

Encontrándose la Asamblea legalmente constituida en primera convocatoria, se pasan a considerar los puntos que componen el Orden del Día:

1. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021.

La Cra. Margarita Strauch mociona que se omita la lectura de la documentación ya que los accionistas han recibido con anterioridad copia de la misma, que han podido leer y analizar con tiempo suficiente, por lo que de aceptarse la moción, se pase directamente a la aprobación de los referidos documentos.

El Dr. Elbio Strauch pone a consideración dos mociones: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad; y b) a continuación se pone a consideración la aprobación de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, tanto en moneda funcional como en Pesos Uruguayos, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

97

2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2021-2022 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Sra. Mercedes Bonilla quien mociona para que sean designados como Directores para el Ejercicio 2021/2022 los Sres. Elbio Luis Strauch, Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló y Martín Strauch.

Se pone a consideración dicha moción la que es aprobada por unanimidad.

En cuanto a la fijación de la retribución de los Directores, la Sra. Mercedes Bonilla pide la palabra y mociona que se fije una retribución anual para el Directorio de \$ 950.000 (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

Se pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2021-2022 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Sra. Margarita Strauch, quien mociona que se ratifique en su cargo a la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y se nombre al Cr. Pablo Vescovi como su suplente.

En cuanto a la retribución del Síndico titular mociona que se fije una retribución mensual de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) nominales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

Se pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

4. Consideración de informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).

La Cra. Margarita Strauch mociona que se omita la lectura del Informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia ya que se ha recibido con anterioridad copia del mismo, y lo han podido leer y analizar con tiempo suficiente, por lo que, de aceptarse la moción, se pase directamente a la aprobación del referido informe.

El Dr. Strauch pone a consideración dos mociones: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad; y b) a continuación se pone a consideración la aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia emitido el presente mes, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).

Se mociona por parte de la Sra. Isabel Bonilla que se mantenga como Auditor Externo de la sociedad a la firma KPMG.

El Dr. Strauch pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627)

Pide la palabra la Sra. Isabel Bonilla, quien mociona que se mantenga como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

El Dr. Strauch pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060)

La Sra. Mercedes Bonilla pide la palabra y mociona para que la Asamblea apruebe la gestión de los Directores en el ejercicio 2020/2021 y que, por tanto, queden eximidos de toda responsabilidad en los términos y con el alcance establecido en el Art. 392 de la Ley 16.060.

Se pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.



8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Dr. Elbio Strauch propone designar a las Sras. Isabel y Mercedes Bonilla para la firma del acta de esta asamblea.

Se pone a consideración dicha moción la cual se aprueba por unanimidad.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la mesa la presencia de los Sres. Accionistas.

Presidente:

Secretario:

Accionistas designados:

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PAMER S.A.", de fecha 26 de octubre de 2021, que luce de fojas 96 a fojas 98 inclusive, en el Libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad anotado por el Registro Nacional de Comercio con el número 26606, el 17 de octubre de 2005; que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con la cual he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de tres fojas.- Lo expuesto surge de la documentación que he tenido a la vista.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el pre-

sente en tres fojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Hd" números 069549 al 069551 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno.-

MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA



ARANCEL OFICIAL	
Artículo 8°
Honorarios \$
Mont. Notarial \$	150.-
Fdo. Gremial \$

